

Cód. FO-ADQU-290	<p>Formato</p> <p>FO-ADQU Acta de Terminación</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600094571 DE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA - ASOCIADO:	CORPORACIÓN DANCÍSTICA MATICES
NIT:	811.035.699-0
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE WILLIAM FLOREZ QUINTERO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	70.057.394
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZA DE MEDELLÍN. (LOTE 3 LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA Y LABORATORIO BASE EN DANZA CON ÉNFASIS EN DANZAS FOLCLÓRICAS Y TRADICIONALES).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$97.105.920), excluido de IVA.
VALOR APOORTE DISTRITO:	NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$91.755.920).
VALOR APOORTE CONTRATISTA-ASOCIADO:	CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$5.350.000).
PLAZO INICIAL:	CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DÍAS, sin superar la presente vigencia
AMPLIACIONES:	N/A.
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A.
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A.
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DÍAS, sin superar la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	03/08/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2022

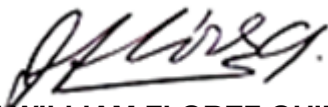
Cód. FO-ADQU-290	<p>Formato</p> <p>FO-ADQU Acta de Terminación</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

En la ciudad de Medellín, el día 3 de enero de 2023, se reunieron **Alba Miriam Vergara Vargas** como Supervisora y/o interventor y **José William Flórez Quintero**, quien actúa en calidad de Representante Legal de CORPORACIÓN DANCÍSTICA MATICES, en calidad de contratista-asociado, con el fin de dejar constancia de la terminación del convenio en los siguientes términos:

1. El Convenio de Asociación se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en los Informes Parciales de Supervisión y/o Interventoría, el cual o los cuales reposan en la carpeta contractual y forman parte de la presente Acta de Recibo y Terminación.
2. A la firma de la presente acta no se han presentado observaciones a los servicios prestados y el objeto del convenio se cumplió en un 100% por parte del asociado.
3. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los tres (3) días del mes de enero, del año dos mil veintitrés (2023).


ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS
Supervisora


JOSE WILLIAM FLOREZ QUINTERO.
Representante Legal o Contratista